

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19683 SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que se ha dictado auto de conclusión del Concurso consecutivo n.º 649/2018, del deudor don Angel Sánchez-Haro Delgado con NIF 28467201D.

Igualmente se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Sevilla, 26 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A200025960-1